

CONVOCATORIA BECAS COLABORACIÓN UCA-SANTANDER 2024-25 RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Como Vicerrectora de Estudiantes y Presidenta del Órgano de Selección de Becarios, en virtud de lo dispuesto en la convocatoria de becas de colaboración UCA-Santander para el curso 2024-25, acuerdo:

- Hacer pública la propuesta de resolución provisional en el enlace correspondiente de la página web <https://atencionalumnado.uca.es/becas-colaboracion-uca-santander/> con la relación de solicitudes de becas concedidas y solicitudes de becas denegadas.
- Establecer un plazo de **5 días hábiles a contar** desde el día siguiente a la publicación de los listados de solicitudes concedidas y denegadas provisionalmente en la página web para que los interesados presenten las **alegaciones** y documentación que estimen oportunas ante la Comisión de Selección de Becarios de la Universidad de Cádiz. La alegación se presentará insertando un comentario y aquella documentación que fundamente la pretensión en el propio CAU de solicitud de la Beca de colaboración UCA.

En Cádiz,

Nuria Campos Carrasco
 Vicerrectora de Estudiantes.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VS224HT5PXPZ5WUIAEAC7EY	Fecha	04/12/2024 08:45:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VS224HT5PXPZ5WUIAEAC7EY	Página	1/1	